

expres

el diario de la vida na

• Ecuador

• Jueves 12 de enero de 1995

• Año 22 N° 7.808

• 3 secciones

Guayaquil, jueves 12 de enero de 1995 **21**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASTICOS DEL
LITORAL PLASTLIT S. A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma integral del estatuto de la compañía PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de noviembre de 1994, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañía de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006844 el 06 DIC 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5.850 R.I. el 22 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Simon Isaias, en su calidad de Presidente de la Compañía, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: a la administración y forma de representación legal ARTICULO DECIMO TERCERO.- Organismos y funcionarios.- El Gobierno de la compañía lo ejerce la Junta General de Accionistas y la administración de la misma corresponde al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo, al Gerente General, los Gerentes y Subgerentes. ARTICULO DECIMO CUARTO.- De la representación legal: Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, los siguientes administradores, quienes actuarán en la forma y modo que se indica a continuación: El Presidente Ejecutivo a sola firma. El Vicepresidente Ejecutivo a sola firma. El Gerente General actuando conjuntamente con el Presidente Ejecutivo y/o el Vicepresidente Ejecutivo.

Guayaquil, 3 de enero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15
Ene-12/94